



CM/ 939

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 ENE 2020

VISTO: la renuncia presentada por el Ingeniero Alberto Díaz como Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos;

CONSIDERANDO: que a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado organismo, es conveniente designar Presidente interino al Dr. Ignacio Berti y hasta tanto se provea definitivamente la vacante existente, conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase interinamente en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Presidente al Doctor Ignacio Berti a partir del día 16 de febrero de 2020 y hasta tanto se provea definitivamente el cargo.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2020-2-1-0000082. =



University of the Philippines

Prof. M. M.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

Dr. J. S.

DR. J. S. WARD

Dr. J. S.

Dr. J. S.